



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

**HACE
100 AÑOS**

En Sofía arrestan a un agente del gobierno de Serbia, al descubrir que utilizaba a un jefe militar para asuntos de fraude y secretos de estado, respecto a las alianzas de guerra.

Lunes 21 de noviembre de 1987

Edición No. 37517 Año 104

Guayaquil, sábado 21 de noviembre de 1987

3 secciones 30 páginas

Precio S

13

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "SERVICIOS Y PROPIEDADES (SEPROPISA) S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SERVICIOS Y PROPIEDADES (SEPROPISA) S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de septiembre de 1987, ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por la Señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución No. 87-2-1-1-05322 del 06 NOV. 1987 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 1.907 L. de I. el 11 de noviembre de 1987.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el ingeniero comercial Gonzalo Bastidas Olvera, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 2'000.000,00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 1'500.000,00
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- El accionista que suscribe el aumento de capital es el señor Eduardo Merino Mielles.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma del Artículo Sexto de los estatutos sociales, el mismo que en su parte medular, dirá: El capital es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero no al dos mil.

Guayaquil, noviembre 18 de 1987

Ab. Norma Iturralde Arévalo

SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

OFICINA DE GUAYAQUIL, ENCARGADA

Nov 21